



Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.



Of-UDAI-MUNI-SRLI-No.08-2021
San Rafael La Independencia, 24 de mayo de 2021

Señores:
Concejo Municipal,
Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Huehuetenango, Guatemala.
Su despacho.



24/05/2021

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Auditoría Interna de la municipalidad bajo su cargo.

El objeto del presente oficio, es para trasladarles el INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA con CUA No. 106117, practicada por esta unidad *para* evaluar contratos, planillas de sueldos y dietas, así como la actualización de datos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, en cumplimiento con el Plan Anual de Auditoría aprobado en el mes de enero del presente año, el informe incluye la comunicación de hallazgos.

La información objeto de revisión fue la siguiente: planillas, contratos, expedientes y constancias de reportes.

Atentamente.



Lic. Evelio Felipe Sebastián Martín
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371





UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
COMUNICACIÓN DE HALLAZGOS
CUA No. 106117

San Rafael La Independencia, 24 de mayo de 2021

Señores:

Concejo Municipal,
Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Huehuetenango, Guatemala.
Su despacho.

Estimados señores.

He efectuado AUDITORÍA FINANCIERA (Contratos y Planillas) con CUA No. 106117, practicada por esta Unidad para evaluar contratos, planillas de sueldos y dietas, así como actualización de datos, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, con el objeto de comprobar la razonabilidad y veracidad de los pagos realizados, des los descuentos y de los pagos de dichos descuentos; así como la actualización de datos de funcionarios y empleados públicos; como resultado de la evaluación realizada, se formula el hallazgo siguiente:

1 de 2

ACTUALIZACIÓN ANUAL DE DATOS REALIZADAS FUERA DE TIEMPO EN EL SISTEMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.

Condición

Se comprobó que existen actualizaciones de datos en el sistema de la Contraloría General de Cuentas realizadas fuera de plazo, como se muestra a continuación:

No.	Funcionario/Empleado	Cargo	Fecha actualización de datos
1	Andrés José Mateo	Secretario Municipal	11/03/2021
2	María Pedro Juan	Oficial III de Secretaría	01/03/2021
3	María Cristina Aguirre Miguel	Técnico DMP	01/03/2021

Criterio

El Acuerdo No. A-005-2017 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1 "Actualización de Funcionarios", indica lo siguiente: "Todas las personas que prestan servicios personales al Estado, cualquiera que sea la forma de contratación, de carácter temporal o permanente, a través del grupo cero (0) y/o subgrupo dieciocho (18) . . . tienen la obligación de registrar sus datos en la Contraloría General de Cuentas. . .", el inciso b) del mismo artículo, indica lo siguiente: "Al inicio de cada año, aún y cuando no hayan sufrido modificación sus datos personales o institucionales. Se establece como fecha máxima para esta actualización el veintiocho de febrero de cada año"



Municipalidad de San Rafael La Independencia,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.



Recomendación

Girar instrucciones al encargado de recursos humanos para que dentro del primer mes de cada año solicite la constancia de actualización anual de datos a cada uno de los funcionarios públicos, empleados, prestadores de servicios técnicos y profesionales, dicha constancia deberá ser generada del portal de la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros dos meses de cada año.

El hallazgo contenido en este documento, se considera como un valor agregado para el fortalecimiento de las actividades financieras y administrativas de la municipalidad bajo su administración.

Atentamente.


Lic. Evelio Felipe Sebastián Martín
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA CUA No. 106117

AUDITORÍA FINANCIERA (Contratos y Planillas)
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2,021

San Rafael La Independencia, mayo de 2021



ÍNDICE		Página No.
ANTECEDENTES	.	1
OBJETIVOS	.	1
Generales	.	1
Específicos	.	1
ALCANCE	.	2
INFORMACIÓN EXAMINADA	.	2
NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA	.	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES	.	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA ANTERIORES	.	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	.	5



1. ANTECEDENTES

Municipalidad de San Rafael La Independencia

De conformidad con los artículos 253, 254, 255 y 257 de La Constitución Política de la República de Guatemala, y con el Código Municipal, Decreto No. 12-2002, del Congreso de La República de Guatemala, esta Municipalidad es la responsable de planificar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano y rural, con el objeto de brindar a sus habitantes las condiciones que le permitan su desarrollo integral.

La máxima autoridad le corresponde al Concejo Municipal, quien velará por el desarrollo integral y la participación equitativa de sus habitantes.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio, se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados rastos, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regularización del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para mejorar la calidad de vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y lucha contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

1 de 5

2. OBJETIVOS

Generales

- Comprobar la veracidad de los pagos respaldados con planillas específicamente de sueldos y dietas.
- Comprobar la aplicación de los descuentos establecidos en las normativas legales, así como el pago oportuno de los mismos a donde corresponden.

Específicos

- Comprobar la existencia de las personas y expedientes correspondientes a las mismas.



- Comprobar el procedimiento adecuado de los descuentos de IGSS, ISR, TIMBRES, PLAN Y FIANZA.

3. ALCANCE

La evaluación tendrá el alcance necesario para lograr los objetivos de la auditoría, considerando las planillas de sueldos y de dietas, actualización anual de datos y reporte de contratos en el sistema de la Contraloría General de Cuentas; por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021.

4. INFORMACIÓN EXAMINADA

Planilla de sueldos

Se revisaron las planillas y actas correspondientes, obteniéndose la información siguiente:

No.	Nombre	Cargo	Fecha de alta	Sueldo base	Bonific. Incentivo	Total descuento	Líquido a recibir
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde Municipal	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 523.11	Q 6,226.89
2	Andrés José Mateo	Secretario Municipal	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 890.75	Q 5,859.25
3	María Pedro Juan	Oficial III de Secretaría	16/01/2020	Q 2,950.00	Q 250.00	Q 348.99	Q 2,851.02
4	Genaro Simón Francisco Francisco	Oficial IV de Secretaría	16/01/2020	Q 2,450.00	Q 250.00	Q 289.84	Q 2,410.17
5	Martín Francisco Aguirre Pérez	Director Financiero	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 978.11	Q 5,771.89
6	Pablo José López Mateo	Encargado de Presupuesto	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 461.09	Q 3,288.91
7	Eluvia Angelina Andrés Jiménez	Contadora	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 461.09	Q 3,288.91
8	Misael Pedro Quej	Receptor	16/01/2020	Q 2,750.00	Q 250.00	Q 362.29	Q 2,637.72
9	Francisco José Francisco Simón	Director de Planificación	16/01/2020	Q 5,000.00	Q 250.00	Q 641.93	Q 4,608.07
10	María Cristina Aguirre Miguel	Técnico DMP	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 414.05	Q 3,335.95
11	Melina Isaura Pablo Francisco	Oficina de la Mujer	16/01/2020	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25
12	Estela Pedro Juan	Información Pública	16/01/2020	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25
13	Pedro de Pedro Andrés	Comisario	16/01/2020	Q 2,400.00	Q 250.00	Q 283.92	Q 2,366.08
14	Cleymer Pascual López	Policía Municipal I	16/01/2020	Q 1,550.00	Q 250.00	Q 183.37	Q 1,616.64
16	Diego Domingo Miguel	Policía Municipal III	16/01/2020	Q 1,550.00	Q 250.00	Q 183.37	Q 1,616.64
17	César Augusto Catalán	Policía de Tránsito IV	16/01/2020	Q 2,000.00	Q 250.00	Q 236.60	Q 2,013.40
19	Franco Francisco y Francisco	Encargado de Archivo	16/01/2020	Q 2,000.00	Q 250.00	Q 236.60	Q 2,013.40
20	Pablo Omar Tomás Francisco	Recursos Naturales	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
21	Jiménez Pascual	Fontanero I	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
22	Bernabé Juan Martín	Fontanero II	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
23	Juan Francisco Andrés	Fiel de Mercado 2	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 302.40	Q 2,247.60
24	Virginia Pascual y Pascual	Encargada de Limpieza	16/01/2020	Q 1,800.00	Q 250.00	Q 212.94	Q 1,837.06
25	Rafael José Francisco	Operador de motoniveladora	02/01/2021	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25

Los sueldos pagados están aprobados por el Concejo Municipal, sobre los cuales se aplican los descuentos de IGSS, plan de prestaciones del empleado municipal, fianza para los que administran o custodian fondos y valores, e ISR para los empleados con sueldos sujetos a retención; estos descuentos se cumplen de conformidad con cada normativa aplicable y son pagados oportunamente en el mes inmediato siguiente; considerando razonable los movimientos de pagos de sueldos.



Planilla de Dietas

Las dietas se pagan de conformidad con la siguiente información:

No.	Nombre	Cargo	Fecha de alta	Dieta	Descuentos		Total descuento	Líquido a recibir
					ISR	Timbre		
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
2	Héctor René Gómez Francisco	Síndico 1o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
3	José Luis Gaspar	Síndico 2o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
4	Jaime Francisco Pascual	Concejel 1o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
5	Juan José Manuel Francisco	Concejel 2o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
6	Miguel Ángel Barillas Felipe	Concejel 3o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
7	Francisco José Francisco Francisco	Concejel 4o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
8	Andrés José Mateo	Secretario	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
Totales							Q 1,792.00	Q 20,608.00

Los montos de la remuneración por dieta al Concejo Municipal y al Secretario Municipal, se encuentran aprobadas bajo punto de acta; a los cuales se aplican los descuentos o retenciones de ISR y timbres fiscales, estos son pagados oportunamente en el mes inmediato siguiente. Los pagos por concepto de dietas son razonables.

Contratos

Se revisaron los contratos siguientes:

3 de 5

Contrato No.	Fecha de aprobación	Descripción	Registro en la CGC
01-2021	12/01/2021	Contrato de servicios profesionales de supervisión de obras. Aprobado bajo acta No. 02-2021, punto 3ro.	Sí
02-2021	12/01/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 02-2021, punto 2do.	Sí
Adenda	19/01/2021	Contrato No. 07-2020 "Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (campo de futbol) cabecera municipal, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 03-2021, punto 3ro.	Sí.
Adenda	02/02/2021	Contrato No. 11-2020 "Mejoramiento Camino Rural Aldea Achí, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 05-2021, punto 2do.	Sí
05-2021	09/03/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 4to.	Sí
06-2021	09-03-201	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 5to.	Sí
07-2021	09-03-201	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 6to.	Sí
08-2021	09-03-201	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 7mo.	Sí
09-2021	13/04/2021	"Apoyo Estufa Mejorada Ahorradoras de Leñas en las aldeas Ixcanac I y Villa Linda, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 15-2021, punto 2do.	Sí
10-2021	04/05/2021	"Mejoramiento Cancha Polideportiva (Entechado) Aldea Ixcanac I, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 18-2021, punto 2do.	Sí



Se confirmó que los contratos objetos de revisión fueron reportados en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

Actualización de Datos

Se comprobó que los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios y empleados públicos, actualizaron datos en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

5. NOTAS A LA INFORMACIÓN EXAMINADA

Las conclusiones se obtuvieron de los procedimientos de revisión siguientes:

- Los pagos de dietas y sueldos se verificaron de acuerdo a planillas de pago y actas de tomas de posesión y aprobación de los montos correspondientes, así también se hizo el re-cálculo de los descuentos o retenciones.
- Las actualizaciones de datos se comprobaron de conformidad con las constancias generadas del sistema de la Contraloría General de Cuentas.
- El reporte de los contratos se comprobó con la captura del envío o carga de la información o con la constancia correspondiente en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

4 de 5

6. COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se dio seguimiento a las recomendaciones formuladas en la auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por la Contraloría General sobre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe más reciente con que se cuenta en archivo, al igual que de las auditorías practicadas anteriormente por la UDAI.

7. DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Toma de posesión
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde	16/01/2020
2	Héctor René Gómez Francisco	Síndico 1º	16/01/2020
3	José Luis Gaspar	Síndico 2º	16/01/2020
4	Jaime Francisco Pascual	Concejales 1º	16/01/2020
5	Juan José Manuel Francisco	Concejales 2º	16/01/2020
6	Miguel Ángel Barillas Felipe	Concejales 3º	16/01/2020
7	Francisco José Francisco Francisco	Concejales 4º	16/01/2020
8	Andrés José Mateo	Secretario	16/01/2020
9	Martín Francisco Aguirre Pérez	Director Financiero	16/01/2020
10	Francisco José Francisco Simón	Director de Planificación	16/01/2020



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

Lic. Evelio Felipe Sebastián Martí
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 8371



MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL LA INDEPENDENCIA, HUEHUETENANGO
EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
CUA No.: 106117

AUDITORIA

Revision de contratos y planillas de pago.
DEL 01 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE ABRIL DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

Municipalidad de San Rafael La Independencia

De conformidad con los artículos 253, 254, 255 y 257 de La Constitución Política de la República de Guatemala, y con el Código Municipal, Decreto No. 12-2002, del Congreso de La República de Guatemala, esta Municipalidad es la responsable de planificar y ejecutar las políticas de desarrollo urbano y rural, con el objeto de brindar a sus habitantes las condiciones que le permitan su desarrollo integral.

La máxima autoridad le corresponde al Concejo Municipal, quien velará por el desarrollo integral y la participación equitativa de sus habitantes.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio, se citan las siguientes: formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regularización del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para mejorar la calidad de vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y lucha contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.

OBJETIVOS

GENERALES

- Comprobar la veracidad de los pagos respaldados con planillas específicamente de sueldos y dietas.
- Comprobar la aplicación de los descuentos establecidos en las normativas legales, así como el pago oportuno de los mismos a donde corresponden.



ESPECIFICOS

- Comprobar la existencia de las personas y expedientes correspondientes a las mismas.
- Comprobar el procedimiento adecuado de los descuentos de IGSS, ISR, TIMBRES, PLAN Y FIANZA.

ALCANCE

La evaluación tendrá el alcance necesario para lograr los objetivos de la auditoría, considerando las planillas de sueldos y de dietas, actualización anual de datos y reporte de contratos en el sistema de la Contraloría General de Cuentas; por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021.

INFORMACION EXAMINADA

Se revisaron las planillas y actas correspondientes, obteniéndose la información siguiente:

No.	Nombre	Cargo	Fecha de alta	Sueldo base	Bonific. Incentivo	Total descuento	Líquido a recibir
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde Municipal	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 523.11	Q 6,226.89
2	Andrés José Mateo	Secretario Municipal	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 890.75	Q 5,859.25
3	María Pedro Juan	Oficial III de Secretaría	16/01/2020	Q 2,950.00	Q 250.00	Q 348.99	Q 2,851.02
4	Genaro Simón Francisco Francisco	Oficial IV de Secretaría	16/01/2020	Q 2,450.00	Q 250.00	Q 289.84	Q 2,410.17
5	Martín Francisco Aguirre Pérez	Director Financiero	16/01/2020	Q 6,500.00	Q 250.00	Q 978.11	Q 5,771.89
6	Pablo José López Mateo	Encargado de Presupuesto	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 461.09	Q 3,288.91
7	Eluvia Angelina Andrés Jiménez	Contadora	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 461.09	Q 3,288.91
8	Misael Pedro Quej	Receptor	16/01/2020	Q 2,750.00	Q 250.00	Q 362.29	Q 2,637.72
9	Francisco José Francisco Simón	Director de Planificación	16/01/2020	Q 5,000.00	Q 250.00	Q 641.93	Q 4,808.07
10	María Cristina Aguirre Miguel	Técnico DMP	16/01/2020	Q 3,500.00	Q 250.00	Q 414.05	Q 3,335.95
11	Melina Isaura Pablo Francisco	Oficina de la Mujer	16/01/2020	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25
12	Estela Pedro Juan	Información Pública	16/01/2020	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25
13	Pedro de Pedro Andrés	Comisario	16/01/2020	Q 2,400.00	Q 250.00	Q 283.92	Q 2,366.08
14	Cleymer Pascual López	Policia Municipal I	16/01/2020	Q 1,550.00	Q 250.00	Q 183.37	Q 1,616.64
16	Diego Domingo Miguel	Policia Municipal III	16/01/2020	Q 1,550.00	Q 250.00	Q 183.37	Q 1,616.64
17	César Augusto Catalán	Policia de Tránsito IV	16/01/2020	Q 2,000.00	Q 250.00	Q 236.60	Q 2,013.40
19	Franco Francisco y	Encargado de	16/01/2020	Q 2,000.00	Q 250.00	Q 236.60	Q 2,013.40



	Francisco	Archivo					
20	Pablo Omar Tomás Francisco	Recursos Naturales	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
21	Jiménez Pascual	Fontanero I	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
22	Bernabé Juan Martín	Fontanero II	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 272.09	Q 2,277.91
23	Juan Francisco Andrés	Fiel de Mercado 2	16/01/2020	Q 2,300.00	Q 250.00	Q 302.40	Q 2,247.60
24	Virginia Pascual y Pascual	Encargada de Limpieza	16/01/2020	Q 1,800.00	Q 250.00	Q 212.94	Q 1,837.06
25	Rafael José Francisco	Operador de motoniveladora	02/01/2021	Q 2,500.00	Q 250.00	Q 295.75	Q 2,454.25

Los sueldos pagados están aprobados por el Concejo Municipal, sobre los cuales se aplican los descuentos de IGSS, plan de prestaciones del empleado municipal, fianza para los que administran o custodian fondos y valores, e ISR para los empleados con sueldos sujetos a retención; estos descuentos se cumplen de conformidad con cada normativa aplicable y son pagados oportunamente en el mes inmediato siguiente; considerando razonable los movimientos de pagos de sueldos.

Planilla de Dietas

Las dietas se pagan de conformidad con la siguiente información:

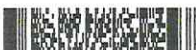
No.	Nombre	Cargo	Fecha de alta	Dieta	Descuentos		Total descuento	Líquido a recibir
					ISR	Timbre		
1	Emilio Francisco Andrés	Alcalde	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
2	Héctor René Gómez Francisco	Síndico 1o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
3	José Luis Gaspar	Síndico 2o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
4	Jaime Francisco Pascual	Concejal 1o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
5	Juan José Manuel Francisco	Concejal 2o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
6	Miguel Ángel Barillas Felipe	Concejal 3o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
7	Francisco José Francisco	Concejal 4o	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
8	Andrés José Mateo	Secretario	16/01/2020	Q 2,800.00	Q 140.00	Q 84.00	Q 224.00	Q 2,576.00
	Totales						Q 1,792.00	Q 20,608.00

Los montos de la remuneración por dieta al Concejo Municipal y al Secretario Municipal, se encuentran aprobadas bajo punto de acta; a los cuales se aplican los descuentos o retenciones de ISR y timbres fiscales, estos son pagados oportunamente en el mes inmediato siguiente. Los pagos por concepto de dietas son razonables.

Contratos

Se revisaron los contratos siguientes:

Contrato No.	Fecha de aprobación	Descripción	Registro en la CGC
01-2021	12/01/2021	Contrato de servicios profesionales de supervisión de obras. Aprobado	Sí



		bajo acta No. 02-2021, punto 3ro.	
02-2021	12/01/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 02-2021, punto 2do.	Sí
Adenda	19/01/2021	Contrato No. 07-2020 "Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (campo de fútbol) cabecera municipal, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 03-2021, punto 3ro.	Sí.
Adenda	02/02/2021	Contrato No. 11-2020 "Mejoramiento Camino Rural Aldea Achi, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 05-2021, punto 2do.	Sí
05-2021	09/03/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 4to.	Sí
06-2021	09/03/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 5to.	Sí
07-2021	09/03/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 6to.	Sí
08-2021	09/03/2021	Contrato de servicios profesionales. Aprobado bajo acta No. 10-2021, punto 7mo.	Sí
09-2021	13/04/2021	"Apoyo Estufa Mejorada Ahorradoras de Leñas en las aldeas Ixcanac I y Villa Linda, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 15-2021, punto 2do.	Sí
10-2021	04/05/2021	"Mejoramiento Cancha Polideportiva (Entechado) Aldea Ixcanac I, San Rafael La Independencia, Huehuetenango". Aprobado bajo acta No. 18-2021, punto 2do.	Sí

Se confirmó que los contratos objetos de revisión fueron reportados en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

Actualización de Datos

Se comprobó que los integrantes del Concejo Municipal, funcionarios y empleados públicos, actualizaron datos en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Las conclusiones se obtuvieron de los procedimientos de revisión siguientes:

- Los pagos de dietas y sueldos se verificaron de acuerdo a planillas de pago y actas de tomas de posesión y aprobación de los montos correspondientes, así también se hizo el re-cálculo de los descuentos o retenciones.
- Las actualizaciones de datos se comprobaron de conformidad con las constancias generadas del sistema de la Contraloría General de Cuentas.
- El reporte de los contratos se comprobó con la captura del envío o carga de la información o con la constancia correspondiente en el sistema de la Contraloría General de Cuentas.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES



Se dio seguimiento a las recomendaciones formuladas en la auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada por la Contraloría General sobre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, informe más reciente con que se cuenta en archivo, al igual que de las auditorías practicadas anteriormente por la UDAI.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EMILIO FRANCISCO ANDRES	ALCALDE MUNICIPAL	16/01/2020	
2	HECTOR RENE GOMEZ FRANCISCO	SINDICO PRIMERO	16/01/2020	
3	JOSE LUIS GASPAR	SINDICO SEGUNDO	16/01/2020	
4	JAIME FRANCISCO PASCUAL	CONCEJAL PRIMERO	16/01/2020	
5	JUAN JOSE MANUEL FRANCISCO	CONCEJAL SEGUNDO	16/01/2020	
6	MIGUEL ANGEL BARILLAS FELIPE	CONCEJAL TERCERO	16/01/2020	
7	FRANCISCO JOSE FRANCISCO FRANCISCO	CONCEJAL CUARTO	16/01/2020	
8	ANDRES JOSE MATEO	SECRETARIO MUNICIPAL	16/01/2020	
9	MARTIN FRANCISCO AGUIRRE PEREZ	DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL	16/01/2020	
10	FRANCISCO JOSE FRANCISCO SIMON	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	16/01/2020	



COMISION DE AUDITORIA


EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
Auditor




EVELIO FELIPE SEBASTIAN MARTIN
Director

